



MEMORIA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN, RETIRADA, TRANSPORTE, DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS BIENES EMBARGADOS POR LAS UNIDADES DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CÁCERES PARA EL PERIODO DE 01.01.2023 A 31.12.2023.

En relación con la contratación del servicio de localización, retirada, transporte, depósito y custodia de los bienes embargados por las Unidades de Recaudación Ejecutiva dependientes de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 100 y 102.3 de la LCSP, se detalla a continuación la relación entre presupuestos aprobados y el gasto realmente ejecutado en los últimos ejercicios:

AÑO	PRESUPUESTO	GASTO REALIZADO
2014	10.000	9.879,60
2015	18.000	17.368,38
2016	14.000	6.527,00
2017	12.000	6.608,05
2018	12.000	6.834,17

En los años 2019 a 2021 se han registrado unas cifras de actividad inferiores a la estas debido a problemas con el precinto de los vehículos y a la influencia sobre la actividad de la Administración de la pandemia de COVID-19. En 2022 parece que se está incrementando la actividad recaudadora y por ello es necesario que el contrato pueda recoger este incremento detectado.

Teniendo en cuenta lo anterior, para una valoración del servicio es necesario tener en cuenta los siguientes parámetros correctores:

- La gran extensión de la provincia de Cáceres, lo que supone que un servicio puede suponer la recogida de un vehículo a una distancia de 150 km y esto incrementa considerablemente el servicio.
- El contrato contempla el depósito de bienes distintos a los vehículos (en su día se han embargado bienes perecederos y otro tipo de maquinaria o instalaciones), y estos embargos incrementan sustancialmente el coste del contrato.
- Se está apreciando un aumento en la carga de deuda de las UREs, lo que supone previsiblemente un mayor gasto en este contrato.
- Teniendo en cuenta que las tarifas de este servicio se actualizaron en la licitación llevada a cabo en 2019 mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y que la adjudicación se realizó con una baja superior al 5%, se procede al mantenimiento de las tarifas de licitación establecidas en aquel momento. Se adjunta tabla de tarifas que servirá de precio unitario máximo a licitar en cada uno de los apartados:



PRECIOS QUE HAN DE REGIR PARA LA RECOGIDA, TRANSPORTE, DEPOSITO Y CUSTODIA DE LOS BIENES EMBARGADOS POR LAS UURE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CACERES PARA EL AÑO 2023	Precios en Euros (Sin IVA)
Por cada retirada y transporte de un vehículo ligero (hasta 2000 Kg.) con un recorrido menor o igual a 25 Km.	58,08 €
Por cada retirada y transporte de un vehículo ligero (hasta 2000 Kg.) con un recorrido superior a 25 Km.	58,08 €
Por cada Km. o fracción que exceda de 25 Km. del servicio anterior	0,69 €/Km.
Por cada retirada y transporte de un vehículo semipesado (desde 2000 Kg. hasta 20.000 Kg.) con un recorrido menor o igual a 25 Km.	107 €
Por cada retirada y transporte de un vehículo semipesado (desde 2000 Kg. hasta 20.000 Kg.) con un recorrido superior a 25 Km.	107 €
Por cada Km. o fracción que exceda de 25 Km. del servicio anterior	1,43€/Km.
Por cada retirada y transporte de un vehículo pesado (desde 20.000 Kg.) con un recorrido menor o igual a 25 Km.	215,90 €
Por cada retirada y transporte de un vehículo pesado (desde 20.000 Kg.) con un recorrido superior a 25 Km.	215,90 €
Por cada Km. o fracción que exceda de 25 Km. del servicio anterior	2,08 €/Km.
Por cada m3 de bienes muebles retirado y transportado	35,83 €
Por cada servicio encomendado y fallido por imposibilidad de retirar el bien embargado por causas ajenas al contratista con un recorrido menor o igual a 25 Km.	43,56 €
Por cada servicio encomendado y fallido por imposibilidad de retirar el bien embargado por causas ajena al contratista con un recorrido superior a 25 Km.	43,56 €
Por cada Km. o fracción que exceda de 25 Km. del servicio anterior	0,52 €/Km.
Por cada día de almacenamiento y custodia de un vehículo	2,87 €/día
Por cada día de almacenamiento y custodia de una motocicleta	1,44 €/día
Por cada día de almacenamiento y custodia de un camión, autobús, u otros	5,78€/día
Por cada m3 de bienes muebles almacenados y custodiados al mes	5,78 €/mes/m3

En atención a la evolución histórica de este contrato y a las consideraciones expuestas, se estima un gasto máximo anual de 10.000 €, IVA excluido y a 12.100 €, IVA incluido.

En Cáceres,
EL SECRETARIO PROVINCIAL,
P.D.: El jefe de sección de asuntos generales,

Fdo.: José Manuel Avedillo Sevillano.